



## Ayuntamiento de Telde

**EXPEDIENTE Nº:** 3854/2022 Tribunal Pruebas de Selección Oposición -Policía Local OEP2010-2019.

### ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Reunido el Tribunal encargado de desarrollar y calificar el proceso selectivo para la cobertura de 33 plazas de Policía Local, en sesión celebrada el día **24 de noviembre** de 2022, ha adoptado los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.** – con fecha 24 de noviembre se llevó a cabo la REVISIÓN PRESENCIAL de la segunda prueba de la fase de oposición, denominada “Prueba Psicotécnica”, integrada en la Base séptima, apartado cuarto de las Bases de la convocatoria, así como en el Anexo II de la Orden de 24 de marzo de 2008, por la que se desarrolla el Decreto 178/2006, de 5 de diciembre, que establece las condiciones básicas de acceso, promoción y movilidad de los miembros de los Cuerpos de la Policía Local de Canarias.

Que a dicho acto no asistieron las personas aspirantes que se relacionan a continuación:

NO ASISTE A LA REVISIÓN DE LA PRUEBA PSICOTÉCNICA		
CODIGO	NOMBRE	HORA:
12345024	ALEJANDRO RAMON BRITO BERMUDEZ	9:30
12345337	CARLOS PÉREZ ALMEIDA	9:30
12345177	CRISTOBAL ONAN AREVALO RAMOS	9:30
12345321	FRANCISCO JONATHAN SUAREZ RODRÍGUEZ	10:30
12345314	JERÓNIMO FRANCISCO SUAREZ RAMIREZ	10:30
12345258	JORGE DANIEL SEGURA ESPINO	10:30
12345315	NAHUM JOSE TRAVIESO AVILA	12:30
12345116	NAOE GLORIA YAMAGUCHI PADILLA	12:30
12345250	OSIRIS GLORIA RAMIREZ LOPEZ	12:30
12345226	SAMUEL ADAY GONZALEZ SUAREZ	12:30
12345330	SAULO MANUEL PEREZ SILVA	12:30
12345312	TANAUSU SUAREZ MARTIN	12:30
12345323	YERAY FRANCISCO TRUJILLO BOSA	12:30

**Tercero:** Que de las personas aspirantes emplazadas para llevar a cabo la retirada de la documentación solicitada no comparecen, según se detalla





## Ayuntamiento de Telde

seguidamente:

NO ASISTE A LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN	
CODIGO	NOMBRE
12345322	LIONEL PEDRO SUAREZ SUAREZ

**Cuarto:** El Tribunal Calificador acuerda remitir por sede electrónica, la documentación de aquellos aspirantes que se han presentado en el día de hoy y que lo han solicitado en tiempo y forma.

**Quinto.-** El Tribunal Calificador acuerda informar a las personas aspirantes que disponen de un plazo de TRES DÍAS (3) HÁBILES para presentar alegaciones/reclamaciones, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente Anuncio. Dichas solicitudes podrán ser cursadas a través del Registro General del M.I. Ayuntamiento de Telde.

**Sexto.-** El Tribunal acuerda ordenar la publicación de los acuerdos adoptados en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica municipal del Ilustre Ayuntamiento de Telde.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

